



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

2 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes formuladas por carentes de recursos requiriendo la posibilidad de asistirlos económicamente con la adquisición de cargas de garrafas y tubos de gas para aprovisionamiento en sus respectivas viviendas, en razón de no contar con el servicio de gas natural

Que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social se ha efectuado un relevamiento de la situación personal de estas familias de donde deviene la necesidad de contar con esta provisión atento encuesta socio económica formulada por las Asistentes Sociales,

Que esta ayuda, la cual va destinada principalmente a familias de escasos recursos es una de las premisas de este Gobierno Municipal respondiendo a una de las necesidades básicas del ser humano, como lo es posibilitar dentro de lo posible mejorar la calidad de vida de quienes padecen urgencias económicas

Que dichas cargas fueron requeridas a la firma CORDOBA GAS de CÓRDOBA DIEGO EZEQUIEL, por lo que corresponde abonársele por su provisión,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Otórgase subsidios a los Señores BALENZUELA GRACIELA DNI 20.927.423; BERNZ ELIZABETH DNI 25.584.958; BRAVO ANDREA DNI 24.022.228; CABELLO AMELIA DNI 28.571.059; CARRO DANIELA YESICA DNI 43.394.060; CASTILLO ISABEL DNI 17.496.804; CORIA IRMA DNI 3.955.332; CUBA NATALIA DNI 41.031.713; ECHEPARE HECTOR DNI 14.737.890; ESPINDOLA TAMARA DNI 39.978.646; FRANCO VANESA DNI 35.797.569; FURTADO CARLOS DNI 23.708.640; GOMEZ MIRTA DNI 4.585.550; GONZALEZ JOSE DNI 11.989.820; GRIGNOLI HECTOR DNI 14.950.139, GRIGNOLI ROSARIO DEL CARMEN DNI 18.631.501; GRIGNOLI SUSANA DNI 29.659.070; IGLESIAS ANA DNI 30.057.945; KANGE NELIDA DNI 14.422.201; LUIS YAURI ELIZABETH DNI 94.106.4763; LARROSA CLAUDIA DNI 38.676.255; LUNA GISELA DNI 31.979.139; MICO JOSE DNI 95.599.899; PARA MARA DNI 42.458.557; PARRA MAIRA DNI 39.978.731; ROMEO FERNANDA DNI 22.492.729; SAMAT LAURA DNI 22.732.674; SOLA LORENA DNI 31.086.569; SURRA MIGUEL DNI 2.036.716; TOLEDO OSVALDO DNI 11.458.723; y YAURI GARCIA TEODOLINDA DNI 93.645.942; para solventar costos por cargas de gas en garrafas y tubos conforme necesidad comprobada de contar con este elemento para sus viviendas y de acuerdo a los informes y relevamiento efectuados por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, atento los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- Autorizar a emitir el valor total de esta provisión de gas, que asciende a la suma de pesos CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$44.750.-) a favor de **CORDOBA GAS propiedad del Sr. CÓRDOBA DIEGO EZEQUIEL**. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a las partidas Jurisdicción 01-Categoría Programática 81.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°2134

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte